



Asunto: Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución.

**DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

El suscrito diputado Luis Alberto Chávez García, integrante del Grupo Parlamentario Acción Nacional, II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4, fracción XXXVIII, 13, fracción IX y 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso; artículo 2, fracción XXXVIII, 101, 123 del Reglamento del Congreso, todos ordenamientos de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de este Congreso de la Ciudad de México, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA MEXICANA, DR. JORGE CARLOS ALCORCER VARELA, QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EL ESTADO QUE GUARDA EL AVANCE EN EL ABASTO DE MEDICAMENTOS CONTRA EL CANCER, ASI COMO EL TRATAMIENTO DE QUIMIOTERAPIAS, Y EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA DENOMINADA "SUPER FARMACIA" QUE ALUDIO RECIENTEMENTE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:**

ANTECEDENTES

En agosto de 2022 padres y familiares de niños con cáncer, activistas y ciudadanos marcharon en la Ciudad de México para exigir medicamentos y tratamientos oncológicos. La movilización denominada Caravana por la Salud partió del Auditorio Nacional hacia Palacio Nacional, donde se dio una reunión a puerta cerrada.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



II LEGISLATURA



“Quimios sí, desabasto no”, fue una de las principales consignas que se escucharon entre los asistentes que pidieron al Presidente Andrés Manuel López Obrador poner fin al problema de desabasto de las medicinas que aseguran ya suma cuatro años.

En la marcha estuvieron presentes personas de varios estados de la República, como Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Nuevo León, Puebla, Tamaulipas, Tlaxcala y de la Ciudad de México.

Si bien han reconocido que el problema ya existía, señalaron que desde 2018 con el actual gobierno federal se ha intensificado, lo que le ha costado la vida a alrededor de 3,000 niños y niñas con cáncer. Entre los medicamentos faltantes citaron el Ribociclib, Metrotexato, Ciclofosfamida y Trastuzumab.

El desabasto de medicamentos se considera una violación a los derechos humanos de las y los pacientes.

Desde esa fecha, ya hace más de un año, en la reunión que tuvieron en Palacio Nacional, el Secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela, señaló que estaba garantizado el abasto de medicamentos para ese año y adelantó que se daría continuidad al Registro Nacional de Cáncer, en el que estarán incluidos todos los grupos de edad y los tipos de cáncer que afectan a la población mexicana.

Ya llevan más de un año supuestamente promoviendo la actualización del censo o registro nacional, un instrumento que consideran sería de gran ayuda para que las autoridades desarrollen una estrategia de compra y distribución de insumos más eficiente.



En los diversos medios de comunicación, se publicó el anuncio del Presidente de la República, informando que su gobierno ya había adquirido los medicamentos necesarios para 2023 y 2024.

Desabasto de medicamentos ya está resuelto hasta 2024: AMLO ¹

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que su gobierno adquirió los medicamentos necesarios para el 2023 y el 2024 ante denuncias de desabasto en los sistemas de salud pública.

- Redacción AN / FPR

19 Jan, 2023 11:35

El presidente **Andrés Manuel López Obrador** garantizó que las instituciones de **salud pública** cuentan con los medicamentos suficientes para el **2023 y 2024**, ante las denuncias de pacientes y familiares sobre el **desabasto** de tratamientos médicos en el país.

“Ya resolvimos el problema del abasto de los medicamentos”, declaró durante la conferencia de prensa matutina en Palacio Nacional. “Ya puedo informar que **tenemos medicamentos adquiridos** para este año y para el 2024”, añadió.

El mandatario celebró la decisión de federalizar el sistema de salud pública, con lo que el IMSS Bienestar se hará cargo de la atención médica y todo lo relacionado con la salud en las entidades de la República. Asimismo, aseguró que “este año”, el país tendrá “un sistema de salud pública de calidad”.

AMLO también sostuvo que se está invirtiendo en mejorar toda la **infraestructura** de salud, se están equipando **hospitales** y se “está resolviendo” la “**falta de médicos**” y **especialistas**.

¹ <https://aristeguinoticias.com/1901/mexico/desabasto-de-medicamentos-ya-esta-resuelto-hasta-2024-amlo/>

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Desde el 2019, organizaciones de la sociedad civil, familiares de niños con cáncer y diversos ciudadanos comenzaron a denunciar un creciente desabasto de medicamentos en los sistemas de salud pública del país.

Los afectados han demandado que las instituciones cuenten con medicamentos oncológicos y quimioterapias. Igualmente, se ha reportado la falta de tratamientos para el **Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH)** y **falta de insulina** para atender a los diabéticos, entre otros.

Ante esto, agrupaciones como **Movimiento Nacional por la Salud y Papás de Niños con Cáncer AC** realizaron distintas protestas y bloqueos, con el fin de que el Estado garantizará su derecho a la salud.

A las exigencias para una atención eficiente a pacientes crónicos, se unió la **Cámara de Senadores**, quien exhortó en noviembre de 2021, a través de un dictamen, a las dependencias del gobierno federal y de los estados del país a otorgar los insumos necesarios en todos los niveles de atención de sus unidades médicas, así como al acceso oportuno y de calidad de todos los tratamientos médicos.

El documento estaba dirigido a la Secretaría de Salud y a sus homólogas estatales; a los institutos de **Salud para el Bienestar (Insabi)**, **Mexicano del Seguro Social (IMSS)**, y de **Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)**.

Según los legisladores, las cifras del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud de 2019, 2020 y 2021 revelaban que, en promedio, **una de cada cuatro recetas no pudo ser cubierta** de forma completa en dichos periodos.

El pasado 15 de diciembre, el colectivo "**Cero Desabasto**" detalló que durante los primeros ocho meses de 2022, el abasto de medicamentos finalmente mejoró. Sin embargo, aclaró que las cifras aún se encontraban **por debajo de niveles de 2017 y 2018**. La agrupación registró más de 1,400 reportes de desabasto en el año pasado.

Los datos del grupo sostienen que en 2021, no se surtieron efectivamente un poco más de **24 millones** de recetas en los siguientes subsistemas del Sistema Nacional de Salud: IMSS, ISSSTE, **Petróleos Mexicanos (Pemex)**, **Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA)** y **Secretaría de Marina (SEMAR)**. En 2020, la cifra sumó casi 16 millones, mientras que el año pasado el número se posicionó en casi 10 millones.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



El documento estaba dirigido a la Secretaría de Salud y a sus homólogas estatales; a los institutos de **Salud para el Bienestar (Insabi), Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).**

Según los legisladores, las cifras del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud de 2019, 2020 y 2021 revelaban que, en promedio, **una de cada cuatro recetas no pudo ser cubierta** de forma completa en dichos periodos.

El pasado 15 de diciembre, el colectivo **“Cero Desabasto”** detalló que durante los primeros ocho meses de 2022, el abasto de medicamentos finalmente mejoró. Sin embargo, aclaró que las cifras aún se encontraban **por debajo de niveles de 2017 y 2018**. La agrupación registró más de 1,400 reportes de desabasto en el año pasado.

Los datos del grupo sostienen que en 2021, no se surtieron efectivamente un poco más de **24 millones** de recetas en los siguientes subsistemas del Sistema Nacional de Salud: IMSS, ISSSTE, **Petróleos Mexicanos (Pemex), Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA) y Secretaría de Marina (SEMAR)**. En 2020, la cifra sumó casi 16 millones, mientras que el año pasado el número se posicionó en casi 10 millones.

Sin embargo, para los familiares de los menores con cancer, la situación del desabasto de medicamentos contra el cancer y la falta de quimioterapias persiste.

De acuerdo con la Secretaría de Salud, el cáncer es la principal causa de muerte por enfermedad entre niños y niñas de 5 y 14 años. Asimismo se estima que hay entre 5,000 y 6,000 casos nuevos al año.²

Asi mismo, en el mes de noviembre del año en curso, mujeres con cáncer denunciaron como violencia la que ejerce el sistema de salud en contra de las mujeres al no proporcionarles una atención integral y oportuna.

² Expansión Política. “Químios sí, desabasto no”, piden; Salud promete registro nacional. 27 de agosto de 2022. (Disponible en: <https://politica.expansion.mx/caravana-por-la-salud-registro-nacional-cancer>)



II LEGISLATURA



Supervivientes de cáncer protestaron en la Glorieta de las Mujeres que Luchan, en la Ciudad de México, para exigir al Gobierno Federal quimioterapias y una atención integral de calidad, agrupadas en la colectiva **“Jódete cáncer”**, las pacientes señalaron: *“... También es violencia la que ejerce el sistema de salud en contra de las mujeres al no proporcionarles una atención integral y oportuna. También es feminicidio, afirmaron, morir de cáncer por falta de tratamiento, por no poder pagar una quimioterapia.*

La falta de acceso a la salud tiene un nombre, es un feminicidio institucional”, han señalado activistas de fundaciones que luchan contra el cáncer en México.

Mujeres con cáncer exigieron al presidente Andrés Manuel López Obrador medicamentos oncológicos gratuitos o a bajo costo en todos los hospitales del país.

Frente a la glorieta, símbolo de lucha por los derechos de las mujeres, levantaron sus blusas para mostrar las heridas que el cáncer ha dejado en sus cuerpos.

Habitamos un cuerpo que ha sobrevivido o que lucha contra esta enfermedad llamada cáncer. Las heridas muestran lo poderoso de nuestros cuerpos, señalaron mujeres que luchan por su vida contra el cancer.

Recordaron que el cáncer está presente todo el año y no únicamente en octubre, cuando se conmemora el día contra el cáncer de mama.

No somos las guerreras de rosa en octubre, asexuadas, revictimizadas, sumisas. Somos mujeres los 365 días del año”, agregó Monroy.

Las pacientes oncológicas recordaron que a las violencias que ya sufren por ser mujeres se suma la violencia médica por falta de servicios oportunos en diagnósticos y tratamientos.

Acusaron al sistema de salud público de insensible porque no atiende a menores de 40 años ni a adultas mayores, debido a que los médicos aseguran que no tienen riesgo de cáncer.



II LEGISLATURA



Sin embargo, sí hay casos de mujeres jóvenes con tumores malignos, como Lorena. Ella fue diagnosticada tardíamente con cáncer de mama. Tenía 27 años. Los médicos no creyeron que tuviera cáncer y perdió sus senos.

También está el caso de Mara Vázquez, a quien dedicaron la protesta. Murió el 3 de marzo de 2023 por cáncer de mama. Tenía 33 años. Fue mal diagnosticada en un inicio porque los médicos no creyeron en sus síntomas "por ser joven".

"Necesitamos enseñarles a nuestras niñas que su cuerpo les pertenece y que conocerse también les salvará la vida. A ustedes, sistema médico: ser joven, vieja, gorda, flaca, con discapacidad, diversas, no nos exime de un diagnóstico de muerte", subrayó.

En la Glorieta de las Mujeres que Luchan, las pacientes oncológicas pintaron una mujer sin un seno para visibilizar la violencia en contra de las mujeres con cáncer.

¡Jódete cáncer! Nos queremos vivas y con salud", corearon las supervivientes.³...

PROBLEMATICA

Después de los anuncios hechos por el Presidente de la República, en relación a que ya hay abasto de medicamentos contra el cancer para 2023 y 2024, las personas enfermas de cancer y sus familiares continúan manifestándose públicamente, señalando que existe desabasto de medicamentos contra el cancer y quimioterapias, situación que violenta sus derechos humanos y pone en peligro sus vidas, siendo una obligación constitucional del Estado garantizar el derecho a la protección de la salud y el acceso a los servicios de salud.

³ SOTO, Dulce. "Mujeres con cáncer: también es feminicidio morir por falta de quimios". Expansión Política (Disponible en: <https://politica.expansion.mx/sociedad/2023/03/08/mujeres-con-cancer-tambien-es-feminicidio-morir-por-falta-de-quimios>)



CONVENCIONALIDAD CONSTITUCIONAL Y LEGAL

PRIMERO. Que el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que :

En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.⁴

SEGUNDO.- El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que la mujer y el hombre son iguales ante la ley.

Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que

⁴ <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/1.pdf>



II LEGISLATURA



dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.⁵

TERCERO.- La Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en su Capítulo Noveno. Del Derecho a la Protección de la Salud y la Seguridad Social señala que:

Artículo 50.- Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, así como a recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita y de calidad de conformidad con la legislación aplicable, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en relación con los derechos de niñas, niños y adolescentes, se coordinarán a fin de:⁶

CUARTO.- La Constitución Política de la Ciudad de México señala en su artículo 4 :

A. De la protección de los derechos humanos

1. En la Ciudad de México las personas gozan de los derechos humanos y garantías reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados e instrumentos internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, en esta constitución y en las normas generales y locales. Los derechos humanos, en su conjunto, conforman el parámetro de regularidad constitucional local.

⁵ <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/1.pdf>

⁶ https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-01/Ley_GDNNA.pdf



CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el día 27 de octubre pasado el presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que la "superfarmacia" que plantea su Gobierno será instalada en Huehuetoca, Estado de México, señaló que en dicho almacén estarán todos los medicamentos del mundo **"Vamos a tener en Huehuetoca la farmacia más grande del mundo, donde se van a tener todos los medicamentos que se requieren"**, dijo el mandatario durante su visita al Estado de México.

"Si en Oaxaca o en Chihuahua o en Yucatán hay un enfermo que requiere un medicamento y no lo tienen, en 24 horas desde aquí les va a llegar el medicamento", expresó.

SEGUNDO.- Año con año las **muerres de mexicanos** relacionadas con **tumores cancerígenos han ido en crecimiento constante**. En el marco del **Día Mundial contra el Cáncer** (04 de febrero), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer que la tasa de defunciones relacionadas con este mal han aumentado continuamente en el país desde 2010 y ya son la **tercera causa de muerte a nivel nacional**.⁷

Cada 4 de febrero se conmemora el día mundial contra el **cáncer**, padecimiento que de acuerdo con la Organización Mundial de la **Salud** (OMS), es la principal causa de muerte

⁷ Imparables las defunciones por cáncer; tumores son la tercera causa de muerte en México. Infobae. 4 de febrero 2023 (Disponible en: <https://www.infobae.com/mexico/2023/02/04/imparables-las-defunciones-por-cancer-tumores-son-la-tercera-causa-de-muerte-en-mexico/#:~:text=Por%20entidades%20federativas%2C%20el%20mayor%20promedio%20se%20report%C3%B3,co n%20menos%20casos%20fue%20>)



en el mundo con 10 millones de defunciones en 2020. En México, en el mismo año, el cáncer fue la tercera causa de muerte y presentó 195 mil 499 casos nuevos.

Los tipos de **cáncer** más recurrentes fueron: **cáncer** de mama, **cáncer** de próstata, **cáncer** colorrectal, **cáncer** de tiroides y **cáncer** cervicouterino. En este contexto, es relevante analizar algunas cifras sobre la cobertura en la atención de **cáncer** en México.

TERCERO.- Que la estructura del sistema público de **salud** en México define en gran medida las desigualdades en el acceso y la atención a la **salud**. Aunque con el **INSABI** y ahora con el **IMSS-Bienestar** se busca llegar a toda la población que no está inscrita a alguna **institución** de seguridad social, en la práctica, la población que se autoreporta sin afiliación a alguna **institución** de **salud** se ha incrementado.⁸

Reconocer que esta enfermedad es un crecimiento anormal, desordenado y acelerado de células, sin embargo es obligación gubernamental la promoción y atención de la salud de todas y todos los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a su consideración la siguiente Proposición de Urgente y Obvia Resolución con:

⁸ Cáncer en México: atención desigual y falta de financiamiento. Opinión. La Silla Rota. 9 de febrero de 2023. (Disponible en: <https://lasillarota.com/opinion/columnas/2023/2/9/cancer-en-mexico-atencion-desigual-falta-de-financiamiento-413982.html>)

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



II LEGISLATURA



PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL DR. JORGE CARLOS ALCOGER VARELA, SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, INFORME PUNTUALMENTE A ESTA SOBERANÍA, EL ESTADO QUE GUARDA EL TRATAMIENTO DE QUIMIOTERAPIAS, ASI COMO, EL AVANCE EN EL ABASTO DE MEDICINAS CONTRA EL CANCER Y EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA DENOMINADA “SUPER FARMACIA” EN HUEHUETOCA, ESTADO DE MÉXICO, QUE ALUDIO RECIENTEMENTE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, LO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO AL MANDATO CONSTITUCIONAL DEL DERECHO A LA SALUD.

ATENTAMENTE



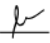

Luis Chávez

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles,
a los veintitres días del mes de noviembre de 2023

Título	Punto de Acuerdo desabasto de medicamentos contra cáncer y...
Nombre de archivo	PDA FALTA DE QUIM...TRA EL CANCER.pdf
Identificación del documento	5212551037a897da0b41959aa656624e24a0261c
Formato de fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	11 / 20 / 2023 06:19:42 UTC	Enviado para su firma a DIP. LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA (alberto.chavez@congresocdmx.gob.mx) por alberto.chavez@congresocdmx.gob.mx IP: 189.245.39.195
 VISUALIZADO	11 / 20 / 2023 06:19:56 UTC	Visualizado por DIP. LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA (alberto.chavez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.245.39.195
 FIRMADO	11 / 20 / 2023 06:20:10 UTC	Firmado por DIP. LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA (alberto.chavez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.245.39.195
 COMPLETADO	11 / 20 / 2023 06:20:10 UTC	El documento se ha completado.